

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 24 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TITULADO/A GRADO MEDIO TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO B, EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE ENERO DE 2019, DE LA VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (BOPA núm. 28, de 11 de febrero)

Segundo ejercicio

15 de septiembre de 2021

Supuesto práctico

Planteamiento

En una reunión del equipo interdisciplinar de un Centro Polivalente de Recursos dependiente del Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) el/la enfermero/a plantea la situación de una residente, Esperanza, que está preocupada por su compañera de habitación, Concha.

Concha, viuda de 80 años y portadora de marcapasos, lleva en la residencia más de tres años, y en las últimas semanas se pone muy nerviosa cada vez que viene a visitarla uno de sus nietos y cuando vuelve de salidas ocasionales de fin de semana con él.

Esperanza relata que tras esos encuentros Concha suele llorar y le cuenta que su nieto le roba joyas que tiene con ella, que le presiona para que le dé dinero y le ponga como autorizado en la libreta del banco, que a veces le grita y la zarandea para obligarle a firmar documentos del banco.

Precisamente Concha, tras reconocérsele una situación de dependencia en grado I, solicitó venir a la residencia para alejarse de él. Vivían juntos desde el fallecimiento de los padres del chico cuando tenía 17 años, pero tenían problemas de convivencia, porque a veces no la trataba bien ni la ayudaba en casa a pesar de sus problemas físicos de salud (retinopatía diabética, artritis y osteoporosis). Llegó a tenerle miedo.

Los problemas de convivencia se agudizaron desde que el nieto perdió su primer trabajo, agotando pronto la prestación por desempleo y sin conseguir otro trabajo estable.

Últimamente el chico está intentando convencerla para que retorne al domicilio y se empadrene de nuevo con él, y ha conseguido que ella firme una solicitud de revisión del recurso de dependencia, porque le han dicho que podría percibir una ayuda económica si él la atiende en casa.

Concha le ha dicho a Esperanza que está contenta porque con lo que ha firmado le van a dar una paga a su nieto y estará más tranquilo cuando venga a verla a la residencia, donde ella va a seguir viviendo.

El nieto de Concha, Mateo, tiene 23 años y carece de formación, pues no fue capaz de acabar sus estudios de Formación Profesional tras la muerte de sus padres. Aunque en los últimos tres años ha trabajado de forma intermitente unos 15 meses, actualmente se encuentra en situación de desempleo sin percibir prestaciones. Tiene reconocido un 34% de discapacidad.

Está pendiente de desahucio de la vivienda arrendada en la que vive por no poder pagar los recibos mensuales de alquiler y suministros. Su única familia la constituyen su abuela y su hermana Ana, que vive en otro domicilio.